

RV: ESCRITO DE DEMANDA -PROCESO ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA-JAIME FERNANDO VARGAS ROJAS. vs COLPENSIONES y OTROS-INEFICACIA DE TRASLADO PENSIONAL

Desde Asistente Depositos Judiciales - Boyacá - Tunja <asisdepjudtun@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Fecha Jue 12/09/2024 4:24 PM

Para Juzgado 03 Laboral Circuito - Boyacá - Tunja <j03labtun@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC ABOGADOCRISTIANBELLO@GMAIL.COM <ABOGADOCRISTIANBELLO@GMAIL.COM>

1 archivos adjuntos (22 KB)
660-jaime fernando vargas.pdf;

Cordial saludo,

De manera atenta, me permito enviar acta de reparto.

Atentamente,

SANDRA CONSTANZA SÁENZ JIMENEZ
Oficina Judicial Tunja

De: Reparto Procesos Ordinarios - Boyacá - Tunja <repartoprotun@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado: jueves, 12 de septiembre de 2024 8:54 a. m.

Para: Asistente Depositos Judiciales - Boyacá - Tunja <asisdepjudtun@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: RV: ESCRITO DE DEMANDA -PROCESO ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA-JAIME FERNANDO VARGAS ROJAS. vs COLPENSIONES y OTROS-INEFICACIA DE TRASLADO PENSIONAL

De manera atenta me permito remitir para lo de su competencia, en cumplimiento a las funciones asignadas, la labor de reparto debe efectuarlo y evacuarlo de manera oportuna y de conformidad con los acuerdos de reparto disponibles en la página de la Rama Judicial.

Favor diligenciar encuesta de satisfacción. <https://forms.office.com/r/fa6zCpkwqh?origin=lprLink>

Cordialmente,

Pilar Granados Daza
Asistente Administrativo
REPARTO - OFICINA JUDICIAL
DESAJ- TUNJA

De: Oficina Reparto - Boyacá - Tunja <ofrepartotun@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado: jueves, 12 de septiembre de 2024 8:34

Para: Reparto Procesos Ordinarios - Boyacá - Tunja <repartoprotun@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: RV: ESCRITO DE DEMANDA -PROCESO ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA-JAIME FERNANDO VARGAS ROJAS. vs COLPENSIONES y OTROS-INEFICACIA DE TRASLADO PENSIONAL

Atentamente,

Juan Carlos Acuña Pineda
Oficina Judicial Tunja



De: Cristian Dario Bello <abogadocristianbello@gmail.com>

Enviado: jueves, 12 de septiembre de 2024 8:00

Para: Oficina Reparto - Boyacá - Tunja <ofrepartotun@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: ESCRITO DE DEMANDA -PROCESO ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA-JAIME FERNANDO VARGAS ROJAS. vs COLPENSIONES y OTROS-INEFICACIA DE TRASLADO PENSIONAL

Cordial saludo,

Respetados señores, por medio del presente, demanda adjunta, atendiendo el asunto de la referencia, lo anterior hace alusión al PROCESO ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA, impetrado por el señor JAIME FERNANDO VARGAS ROJAS vs COLPENSIONES EICE y otros.

* El presente se remite en virtud de la Ley 2213 del año 2022- anexando copia de envío

 [_DEMANDA JAIME FERNANDO VARGAS.pdf](#)

 [_envio_previo_demanda JAIME VARGAS_.pdf](#)

previo a los accionados.

--

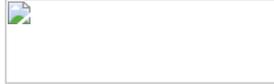
CRISTIAN DARIO BELLO GUIO

Director del Departamento de Derecho Laboral, La Seguridad Social y la Empresa
Iter Legis Abogados S.A.S.

Móvil: (+57) 322 404 8808

Email: abogadocristianbello@gmail.com

Dir.: Carrera 11 No. 16-91, Centro de Negocios y Especialidades Novocenter, Oficina 204, Tunja - Boyacá



CONFIDENCIAL. La información contenida en este correo electrónico y en todos sus archivos anexos, es confidencial y/o privilegiada y solo puede ser utilizada por la(s) persona(s) a la(s) cual(es) está dirigida. Si usted no es el receptor autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este mensaje y/o de la información contenida en el mismo y/o en sus archivos anexos está prohibida y son sancionados por la Ley. Si por error recibe este mensaje, le ofrezco disculpas, sírvase eliminarlo de inmediato, notificarme el error y abstenerse de divulgar su contenido y anexos. El contenido de este mail es informativo y no se constituye como documento legal.

CONFIDENTIAL. This message contains privileged and confidential information intended only for the person or entity to which it is addressed. Any review, retransmission, dissemination, copy or other use of, or taking of any action in reliance upon this information by persons or entities other than the intended recipient, is prohibited. If you received this message in error, please notify the sender immediately by e-mail, and please delete it from your system. The content of this mail is informative and not constituted as a legal document.

*Se hace saber que el destinatario de este mensaje de datos cuenta con un término de 5 días siguientes a su recibido, a fin de indicar por este mismo medio que se opone a su utilización como prueba. El silencio al respecto se entenderá como su aprobación expresa.